

**OLORES, MEDICINA Y PERFUMES AMBIENTALES EN TERRITORIO
HISPANO DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA Y EL RENACIMIENTO***

**SMELLS, MEDICINE AND POMANDERS IN HISPANIC TERRITORY
DURING THE LATE MIDDLE AGES AND THE RENAISSANCE**

**CHEIROS, MEDICINA E PERFUMES AMBIENTAIS NO TERRITÓRIO
HISPÁNICO DURANTE A BAIXA MÉDIA E O RENASCIMENTO**

FERNANDO SERRANO LARRÁYOZ1**

Universidad de Alcalá (España)

<https://doi.org/10.46553/EHE.27.1.2025.p12-38>

Resumen

La utilización de perfumes ambientales para evitar los malos olores, en muchas ocasiones reflejo directo de la enfermedad, ha sido una constante desde la antigüedad. El presente trabajo aborda la práctica médica y la búsqueda de las fragancias a través de sahumerios, trociscos, pebetes, pastillas, cazoletas, etc.; se aborda la importancia de los olores y los perfumes en la práctica hospitalaria, y también se profundiza sobre los olores y perfumes en periodos pestilenciales.

Palabras clave

Olor, perfumes ambientales, medicina, pestilencia, siglos XIV-XVI.

Abstract

The use of pomanders to prevent bad smells, very often a direct reflection of illness, has been a constant feature since Antiquity. The present study looks at medical practice and the search for fragrances through, among others, aromatic substances, lozenges, incense sticks, pastilles and

* Fecha de recepción: 28/5/2024. Fecha de evaluación: 7/10/2024. Fecha de aceptación definitiva: 10/10/2024.

** Profesor Titular en Historia de la Ciencia. Universidad de Alcalá. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4561-7058>. Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Universidad de Alcalá, Campus Universitario - C/ 19, Av. de Madrid, Km 33,600, 28871, Alcalá de Henares, España. E-mail: fernando.serranol@uah.es

¹ Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación del MICINN-AEI/FEDER “Vernacularización en la ciencia medieval y renacentista: textos, creadores, profesionales” (PID2021-123419NB-I00-2022-2025). Agradezco la ayuda prestada en la elaboración de este trabajo a Ana Isabel Martín Ferreira, Antonio Isacio González Bueno, Raúl Villagrasa Elías, Carles Vela i Aulesa, Lluís Cifuentes i Comamala, Sebastià Giralt Soler, Carmel Ferragud Domingo y Alice Tavares.

bowls; it deals with the importance of smells and perfumes in hospital practice, and also looks closely at smells and perfumes in periods of pestilence.

Keywords

Smell, pomanders, medicine, pestilence, 14th to 16th centuries.

Resumo

A utilização de perfumes ambientais para evitar maus odores, muitas vezes reflexo direto da doença, tem sido uma constante desde a antiguidade. O presente trabalho aborda a prática médica e a busca de fragrâncias através de incensários, trociscos, pebetes, pílulas, tigelas, etc.; aborda-se a importância dos odores e dos perfumes na prática hospitalar e os odores e perfumes em períodos pestilentos também são discutidos em profundidade.

Palavras chave

Odor, perfumes ambientais, medicina, pestilência, séculos XIV-XV.

Al parecer; los médicos pueden contribuir a la prevención de enfermedades pestilentes encendiendo un fuego intenso, porque así el aire se hace menos denso. Esta purificación es más efectiva si se queman maderas olorosas y agradables como la del ciprés, el enebro y el pino. (...) Aristóteles dice que las fragantes exhalaciones de los perfumes, las flores y los prados influyen en la salud tanto como en el placer, porque derraman suavemente su delicada calidez sobre el cerebro, que por naturaleza es frío y gélido (Plutarco, *De Isis y Osiris* 383c).²

1. Introducción

Resulta compleja la explicación que, a mediados del siglo XII, Abū-l-Walīd Ibn Rušd (Averroes) ofrece sobre los olores, en el libro V (*Libro de los medicamentos y de los alimentos*) contenido en su *Kitāb al-Kulliyāt fil-ṭibb* (*El libro de las generalidades de la medicina*), en donde manifiesta que sus distintas variedades no resultan tan evidentes como las de los sabores, y que por este motivo carecen de denominación, a excepción de la calificación de hediondo o de aromático. Averroes establece una relación de los olores con los sabores, afirmando que un “olor es ácido, acerbo, amargo u otro, pero no existen olores con esa cualidad”. Para este la complexión de cada olor es la complexión dominante del sabor. Así, los olores aromáticos “tienen su origen en una complexión que deriva de una humedad extraña y de una calidez infecta”.³ Aristóteles por su parte, en *De anima* (libro II, capítulo IX), considera que el olor,⁴ como el sabor, puede ser dulce y amargo, picante, áspero, ácido o untuoso:

² MCKEOWN, 2017, 225-226.

³ AVERROES, 2003, 278.

⁴ En *De sensu et sensato* 4, Aristóteles establece que los olores son afines a los gustos y ambos son exhalaciones comunicadas a los sentidos por un medio húmedo, el aire y el agua, respectivamente. Hay dos clases de olores (y sabores): algunos son accidentalmente agradables o desagradables, como por ejemplo,

Por lo demás, ciertas cosas poseen el olor y el sabor correlativos -quiero decir, por ejemplo, olor dulce y sabor dulce- mientras otras los poseen contrarios. De la misma manera, un olor puede ser también picante, áspero, ácido o untuoso. En cualquier caso y precisamente porque (...) los olores no se captan con tanta nitidez como los sabores, aquellos han recibido su denominación de estos en virtud de la semejanza de sus objetos: el dulce es el olor del azafrán y la miel, el picante es el del tomillo y otras cosas por el estilo. Y del mismo modo ocurre con los restantes olores. Por otra parte, con cada uno de los sentidos pasa como con el oído: éste tiene por objeto lo audible y lo inaudible, aquél lo visible y lo invisible y el olfato lo oloroso y lo inodoro. Inodoro es tanto lo que carece en absoluto de olor como aquello que lo tiene tenue o imperceptible. Y de modo análogo se utiliza la palabra ‘insípido’.⁵

En el siglo VII Isidoro de Sevilla, en sus *Etimologías* (libro IV, capítulo XII) trata sobre los perfumes o ungüentos, y afirma que el nombre de *odor* tiene su origen en *aer* (aire). Este último hace referencia, por una parte, a uno de los cuatro elementos clásicos, junto con la tierra, agua y fuego, pero también, por otra parte, se corresponde con el ambiente en el que se desenvuelve el ser humano. Esto condujo a integrarlo en la primera de las siete cosas naturales⁶ (los elementos), y en la primera de las seis cosas no naturales (*sex res non naturales*), lo que conllevó que, siglos más tarde, no todos los regímenes de sanidad comenzaran estudiando la acción del aire.⁷ No parece ser casualidad que, entre los perfumes, Isidoro comience con el incienso y también aluda a la mirra, artículos asociados con poderes religiosos o espirituales, presentes como regalo de los Magos de Oriente en los evangelios. Por su parte, define ungüento como “todo el que se fabrica de óleo común mezclado con otras sustancias, adquiriendo el encanto del olor y manteniéndolo largo tiempo”.⁸ Vaya por delante que en la antigüedad griega, lo aromático, lo imputrescible, de lo cual la mirra es el modelo, constituye la antítesis del vegetal húmedo, putrescible, simbolizado por la lechuga.⁹

El aire es el elemento imprescindible para vivir, además, según algunos médicos, impedía la extinción del calor natural (raíz de la vida) localizado en el corazón, refrigerando ese calor e impidiendo el agotamiento de la humedad radical, que en caso de suceder provoca la muerte. Además de su función refrigeradora, mediante la contracción del corazón y de las venas (sístole) se expulsan los ‘humos’ que podían dañar al corazón y los espíritus vitales que allí se generan. Esto último condujo a los galenos a señalar con insistencia la importancia de la elección del aire en donde se va a vivir. A todo esto, hay tener en cuenta, como se verá más adelante, que estaba plenamente aceptado que las

un alimento que normalmente tiene un sabor agradable puede dejar de tenerlo cuando no se tiene apetito, pero otros olores son agradables o desagradables *per se*. Así el olor agradable indica una percepción beneficiosa para las personas, mientras que los olores desagradables son emisiones dañinas para el cuerpo. Esta percepción de lo desagradable atribuida a los olores nocivos es exclusiva de la especie humana (MCVAUGH, 2002, 120). Sobre el sentido del olfato en Aristóteles, ver también CAPPELLETTI, 1978, 9-40.

⁵ ARISTÓTELES, 1978, 201.

⁶ Las siete cosas naturales se corresponden con: los elementos, los temperamentos, las partes, los humores, los espíritus, las facultades y las acciones (marco corporal del individuo) (LÓPEZ BELTRÁN, 2002, 71). GIL-SOTRES alude a “las dos cosas naturales” (1996, 569).

⁷ *Ibidem*, 569.

⁸ ISIDORO DE SEVILLA, 2004, 492-495.

⁹ CORBIN, 1987, 25. En este sentido, el término ‘alechugado’ aparece en un documento navarro, datado en el siglo XIV o XV, aludiendo a una persona enferma. Lamentablemente, por despiste, no recogí en su momento la referencia archivística. Dicho documento se localiza en el Archivo Real y General de Navarra, y pese a los intentos de dar con él no lo he conseguido.

enfermedades pestilenciales solían estar provocadas por alguna alteración del aire.¹⁰ De hecho, Maimónides (m. 1204), en su *Régimen de salud (Fi tadbir as-sihha)*, afirma que el médico debía corregir y secar el aire de los interiores de las viviendas “con perfumes y vapores según los cambios de aires”.¹¹ De la misma opinión es el autor de la *Medicina castellana regia (Kitab al-tibb al-qastali al-maluki)* (c. 1312), que considera que el médico debe regular el aire, “tanto respecto a sanos como a enfermos”.¹²

El aire ideal es el puro, que según Avicena era aquel cuya sustancia no estaba mezclada con vapores o humos extraños. Estos vapores o humos extraños emitidos por diferentes elementos de la naturaleza (lagos, estanques y diversos terrenos de cultivo o con bosques poco saludables) provocan olores intensos relacionados con procesos de putrefacción, como otros lugares, en este caso urbanos: cloacas, letrinas, zanjas con desperdicios de las cocinas y tumbas, por los procesos de corrupción y enfermedades pestilenciales.¹³ El mal olor se relaciona con la mala sustancia y al contrario.¹⁴ De hecho, los olores corruptos (o desagradables) están estrechamente relacionados con el término griego ‘miasma’, cuya analogía médica comienza a difundirse a partir del siglo V, no antes, existiendo dos modelos distintos de uso del término en relación con la enfermedad: uno en la medicina religiosa, donde el miasma está conectado con la noción de contagio, y el otro en la medicina racional, donde el miasma está ligado con el aire, y cuyo desarrollo intelectual se debe a Galeno al admitir la transmisión de miasmas (sus emanaciones) a través de la inhalación de aire.¹⁵

Los olores agradables, por su parte, purifican la atmósfera y protegen la labor del médico, sobre todo durante épocas pestilenciales, buscando neutralizar el olor del aire corrupto mediante cualidades complexionales contrarias a las del aire infeccionado.¹⁶ En esta línea Arnau de Vilanova (m. 1311), termina de redactar, hacia 1308, su *Speculum*

¹⁰ GIL-SOTRES, 1996, 571-573.

¹¹ FERRE CANO, 1991, 87.

¹² VÁZQUEZ DE BENITO, 2001, 16.

¹³ Avicena (Ibn Sīnā) y Rasis (al-Rāzī) en los capítulos de sus respectivas obras, *al-Qānūn fī al-tibb* y el *al-Hāwī fī al-tibb*, dedicados a las afecciones de la nariz, analizan el sentido del olfato, los olores y los aromas como remedios medicinales, o los olores fétidos que originan diversos males (MOHAMED SALEM, 2023, 42). Sobre la precepción de los olores ya se trata en el *Corpus hippocraticum*, mostrando como el olor forma parte de las sensaciones del ser humano. En *Sobre la dieta* se identifica las hierbas salvajes que tienen una naturaleza fría, húmeda o inconstante y olores pesados, con las que poseen propiedades más laxantes que diuréticas, mientras que esta última propiedad se atribuye a las hierbas picantes y de buen olor. Del mismo modo, el olor del caldo de manzana era beneficioso para evitar el vómito ([HIPÓCRATES], 1986a: 39, 69-70). La apreciación positiva del buen olor queda también representada en el *Apéndice a Sobre la dieta en las enfermedades agudas*, al tratar sobre la carne de cabra: «la que tiene mejor olor es la más agradable. La cocida y fría es la mejor; en cambio, es más desagradable, si tiene mal olor y está dura» ([HIPÓCRATES], 1986b, 206).

¹⁴ GIL-SOTRES, 1996, 575-576.

¹⁵ JOUANNA, 2012, 119-136.

¹⁶ En el siglo XV Barnabas Regio propone ambientar las habitaciones con sahumerios compuestos por diversos ingredientes olorosos: *Convenit tamen prius recedere a loco aeris corrupti si esse potest. Si vero non possit vitari exicetur aer et fiat bonum odoris. Odores enim in hoc multum valent et proprie quando sunt contrarium complexionis aeris corrupti. Prohibeatur igitur putredo cum quacumque re sic vaporando loca cum vaporibus iucundis ut cum ligno aloe crudo vel ambra vel ture, storace et similibus* (GIL-SOTRES, 1996, 580). [Sin embargo, es aconsejable retirarse primero del lugar del aire contaminado, si es posible. Si por el contrario no se puede evitar, córtese el aire y el olor será bueno. Porque los olores son de gran valor en esto, y especialmente cuando son contrarios a la complexión del aire corrupto. Por lo tanto, la putrefacción debe alejarse vaporizando los lugares con vapores agradables, como con aloe crudo o ámbar o incienso, estoraque y similares].

medicine, donde aporta un pasaje (capítulo 14) en el que plantea que la combustión de materias olorosas puede modificar las cualidades complexionales, mientras que las sustancias aromáticas confortan el corazón y el cerebro además de provocar alegría, siempre adaptadas a cada individuo.¹⁷ Planteamiento sostenido en la idea de que si los olores eran sustancias reales que penetraban en el cerebro, entonces podían tanto causar enfermedades como ser utilizados de forma terapéutica.¹⁸ Asimismo, en su *De saporum et odorum differentiis* (1583), Juan Bravo, catedrático de Medicina en Salamanca, señalaba que los olores fétidos dañaban los espíritus humanos. Por su parte, los olores fríos, como el de rosas y violetas, eran buenos para quienes tenían un temperamento cálido; en cambio, aquellos con un temperamento frío y húmedo debían inhalar olores cálidos, como limón, menta, ámbar y almizcle.¹⁹ Vilanova personaliza, corroborando lo afirmado anteriormente, que no todos los aromas agradan, pudiendo provocar los olores fuertes un efecto nocivo:

Operimentum autem suffumigatum immutat diversimode secundum exigentiam suffumigii quantum ad qualitates complexionales, sed quantum ad odorem que aromatica sunt, seu naturaliter seu accidentaliter, cor confortant et cerebrum atque letificant, dum tamen individuo proportionentur. Non enim quicumque aromatica omnes delectant: que vero gravis odoris sunt operantur econtra.²⁰

Un cobertor aromatizado al humo altera de varias maneras, según la intención del sahumero en lo que respecta a las cualidades complexionales, pero por lo que respecta al olor, las sustancias aromáticas, natural o accidentalmente, confortan el corazón y el cerebro y alegran, con tal de que se administren adaptadas a cada individuo. Y es que no a todos les gusta un aroma cualquiera: los olores que son muy fuertes tienen el efecto contrario.

Pero no todos los olores poco agradables son nocivos, algunos, procedentes de hogueras y fumigaciones con azufre, salitre, excrementos, etc., eran considerados beneficiosos al creerse que tenían virtudes protectoras. Con el tiempo, el almizcle, el ámbar y la algalia, tan valoradas en épocas anteriores, dejaron de tener éxito a finales del siglo XVIII para ser considerados sustancias pútridas debido a su naturaleza excremental.²¹

La creencia de la virtud de los perfumes tenía ya en el periodo medieval un largo recorrido. Esta queda recogida en los textos hipocráticos y galénicos, pero sobre todo en Critón, médico de Trajano, de quien Aecio recuerda que toda su terapéutica se fundamentaba en el empleo de sustancias aromáticas.²² La proximidad del cerebro, de naturaleza frío, explica la rapidez y el poder de acción de los olores inhalados, de naturaleza cálidos,²³ a través de la nariz.

Las teorías hipocráticas recuerdan la del presocrático Alcmeón (siglo V a. C.), quien, según Teofrasto, sugirió que “el olfato se produce al aspirar el aliento (*pneuma*)

¹⁷ VILANOVA, 2018, 135.

¹⁸ PALMER, 1993, 63.

¹⁹ QUARANTA, 2022, 41.

²⁰ VILANOVA, 2018, 135.

²¹ CORBIN, 1987, 80-81.

²² *Ibidem*, 74; TOTELIN, 2015, 26-28.

²³ MCKEOWN, 2017, 225-226.

hacia el cerebro a través de las fosas nasales al mismo tiempo que se respira”. Con todo, no existió un criterio único sobre la capacidad sensorial de percibir los olores. Así, Celso consideraba que los conductos nasales eran los responsables del olfato, mientras Galeno, por su parte, y contra la opinión de la mayoría (incluyendo a Aristóteles), ubicaba el órgano del olfato en el cerebro, aun cuando la inhalación por la nariz era necesaria para la percepción de los olores.²⁴ Para Galeno, quien sigue a Platón en estas consideraciones, cada sentido estaba asociado con un elemento y cada órgano sensorial se parecía a ese elemento. Sin embargo, solo eran cuatro elementos (aire, agua, fuego, tierra), por lo que el olfato se asoció de manera intermedia a dos de ellos: aire y agua;²⁵ en concreto con el vapor, el estado intermedio entre el agua y el aire.²⁶

De hecho, Avicena, siguiendo a Galeno, explicó el olor como el resultado de pequeñas partículas de una sustancia que se desprenden y flotan a través del aire hacia la nariz, como el humo, hasta que son tocadas por dos protuberancias en forma de pezón del cerebro que sobresalen a través de la lámina cribiforme.²⁷ La doctrina galénica respecto al cerebro y el olfato queda también recogida en el *Lilio de medicina* de Bernardo Gordonio, de principios del siglo XIV. Así, el cerebro está dividido en tres partes, siendo la delantera donde se captan los datos procedentes de los cinco sentidos.²⁸ Bartholomeus Anglicus, contrario a los planteamientos galénicos sobre la sensación olfativa, definió el olor como un vapor humeante que surge de la sustancia de una cosa.²⁹ Hay que señalar también que Hipócrates y Galeno otorgaron a los olores un rol nutritivo, puesto que eran absorbidos directamente sin necesidad de ser digeridos. Opinión puesta en duda por el aludido médico Juan Bravo.³⁰

Michael R. McVaugh sugiere que durante el siglo XIII el significado cultural del olor estaba cambiando. El aristotelismo escolástico médico que fue tomando fuerza en el ámbito universitario, planteaba que los malos olores no formaban parte de una naturaleza normal o saludable, sino que indicaban una enfermedad física o una variación del estado normal de la persona. Esta idea conllevará a que en torno a 1300 se empiecen a dictar leyes municipales para paliar la acumulación de excrementos y la suciedad en las calles de las ciudades.³¹ En otro orden de cosas, el olor permitía al médico, mediante el olfato, establecer diagnósticos de distintas afecciones porque cada una desprendía su olor específico. Igualmente, las diversas secreciones, líquidos y fluidos corporales del doliente eran analizadas por el médico, incluso los diversos orificios del cuerpo.³² En definitiva, el olor del enfermo permite al médico establecer su diagnóstico y pronóstico,³³ tradición ya expuesta en los textos hipocráticos.³⁴

²⁴ Desde la época de Galeno hasta las investigaciones de Conrad Víctor Schneider en la segunda mitad del siglo XVII se creía que la lámina cribiforme, ubicada en la región anterior de la base del cráneo, era porosa. El aire y los olores podrían atravesarla para llegar al cerebro (PALMER, 1993, 62).

²⁵ TOTELIN, 2015, 19-20.

²⁶ PALMER, 1993, 63.

²⁷ WALLIS, 2018, 139.

²⁸ GORDONIO, 1991, iii-iv.

²⁹ PALMER, 1993, 62.

³⁰ *Ibidem*, 63.

³¹ MCVAUGH, 2002, 127-128.

³² *Ibidem*, 113-132; BAU, CANAVESE, 2013, 22-24; BLOW, 2014, 60-72; TOTELIN, 2015, 20-25.

³³ CORBIN, 1987, 51. Con todo, el olfato alcanzó relevancia, a finales del siglo XIII, más en textos quirúrgicos que en médicos. De hecho, habrá médicos que tendrán sus reservas para oler los cuerpos o los excrementos de sus pacientes, poniendo su interés en la vista y el tacto (WALLIS, 2018, 141).

³⁴ CORBIN, 1987, 50.

No obstante, McVaugh plantea que la utilización de cosméticos para tratar ciertas enfermedades representadas por el mal olor, como el hedor de las fosas nasales, se consideraba solamente un remedio paliativo, lejos de la idea que en el siglo XVI se tiene de los buenos olores como medio para nutrir y fortalecer el cuerpo.³⁵ Una afirmación que necesita matización porque, como veremos más adelante, los casos prácticos hispanos muestran que ya desde finales del siglo XIV a los buenos olores se les atribuyen propiedades nutritivas y fortalecedoras. A todo esto, la función de los olores también pasa a formar parte de la farmacia, donde se añaden ingredientes aromáticos para mejorar las medicinas purgantes, ya que los buenos olores fortalecían la boca del estómago.³⁶

2. La práctica médica y la búsqueda de la fragancia: sahumerios, trociscos, saquitos de especias, pebetes, *pomas*, pastillas, *pomos* o cazoletas

Aunque basados en el marco conceptual del galenismo, ni en los reinos hispanos ni en la Europa bajomedieval de tradición latina, se hicieron esfuerzos intelectuales para desarrollar los presupuestos teóricos en los que se basaba la perfumería (y cosmética), siendo una práctica predominantemente empírica. Así, los perfumes ambientales (*pomas*, pebetes y sahumerios, etc.) se documentan en el periodo medieval y posteriores junto con productos de uso individual, como aceites, jabones, aguas, etc.³⁷ Pese a la falta de interés por justificar conceptualmente la perfumería en el ámbito hispano latino, los presupuestos teóricos quedan reflejados excepcionalmente en una copia árabe de un manuscrito misceláneo (n° 888), cuya fecha más antigua que aparece en la portada es 722/1322, custodiado en la Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo del Escorial.³⁸ Se especula que alguno de sus dueños debió tener origen andalusí.

La función medicinal del aire perfumado, al margen de ser utilizado como remedio contra las pestilencias, sobre lo que luego se profundizará, queda fuera de toda duda tras comprobar su prescripción por los autores latinos. Una tradición justificada en la copia de la obra atribuida a Abū al-Farāy Ibn al-Ṭayyib al-ʿIrāqī (m. 1043-4/435), sacerdote nestoriano iraquí conocido en el medievo europeo como Abulpharagius Abdalla Benattibus, de nombre *Ṭamra maqāla fī al-rawāʾiḥ* o *Tratado sobre los olores*, que tiene la característica, frente a otros tratados, de exponer las razones del porqué de los olores. Resulta de interés el primer punto sobre la causa del buen olor preparado con sahumerios:

La razón por la que las cosas que tienen buen olor, cuando la gente hace sahumerios con ellas, y su aroma es más intenso de lejos que de cerca, se debe a que el olor nos llega después de que el aire haya adquirido las cualidades del sahumerio, teniendo en cuenta que el aire no adquiere esta cualidad de repente sino pasado un tiempo; así pues, a medida que se prolonga la estela de los efluvios, el aire va adquiriendo esa cualidad y consolidándola, de manera que la atmósfera se hace más espesa con las emanaciones y así se intensifica el aroma. Lo mismo sucede con el olor de la mirra empleada en los medicamentos en pastas, pues estos adquieren el olor del ingrediente tan solo pasado un tiempo después de haberse realizado la mezcla. También le ocurre al incienso que, cuando se encuentra cerca se mezcla con el humo y, al alejarse se separa el humo de él, e inmediatamente aflora el olor por sí mismo [característico de lo calentado], pues el

³⁵ MCVAUGH, 2002, 122-123.

³⁶ PALMER, 1993, 63.

³⁷ CABRÉ I PAIRET, 2002, 773-774.

³⁸ MOHAMED SALEM, 2023, 40.

fuego cuando es muy vivo anula el olor. La emanación moderada tiende a permanecer salvo que el humo se mezcle con ella, y cuando el humo se dispersa se aleja de ella, se expone su aroma y, entonces, llega hasta nosotros el aire impregnado de olor.³⁹

La explicación de que “el olor llega después de que el aire haya adquirido las cualidades del sahumerio” pasado un tiempo, no guarda relación directa con las doctrinas hipocrático-galénicas imperantes en la época, por lo que el texto muestra una originalidad basada en las consideraciones médicas y filosóficas del autor. El punto seis alude a la función del fuego fuerte, capaz de estropear los olores de los sahumerios, mientras que el débil prolonga el buen olor. La explicación ofrecida es que con el fuego intenso “las emanaciones se van anulando con la combustión hasta que la temperatura se atenúa (...) [mientras] el fuego débil hace salir los efluvios poco a poco”.⁴⁰

En relación con el aire y su influencia en la complexión física o temperamento de la persona (colérico, sanguíneo, flemático y melancólico), Arnau de Vilanova comparte la opinión de otros autores por encender fuego de leña «que no desprenda mal olor». Algunas posibilidades que estos proponen es reducir las cualidades frías, quemando en el fuego sustancias calientes, como sal, incienso, almáciga además de distribuir por el suelo melisa, orégano, salvia, menta, mejorana y otras semejantes, es decir, hierbas ‘cálidas’. Por su parte, la corrección del aire cálido del verano se plantea colocando en el piso de la casa hierbas ‘frías’ (rosas, violetas, hojas de sauce y de viña).⁴¹ La adecuación del aire de las casas para hacerlas más habitables también queda recogida en Maimónides, que propone secar y perfumar el interior. La purificación del aire del ambiente se realiza mediante fuego de sarmientos [de vid], romero o labrusca,⁴² o con cualquier tipo de leña que no produzca humo y ofrezca una llama clara. Del mismo modo, en los suelos donde se ubican las camas pueden esparcirse arrayán, sauce y otras plantas semejantes. Por su parte en invierno se aconseja utilizar lináloe,⁴³ ajenjo, madera de ciprés o de enebro, mientras que en verano se aconseja hacer lo propio con alguna variedad de sándalo y hojas de arrayán secas.⁴⁴

Estéfano de Sevilla (fl. 1381) dispone en el título tercero del primer «consiliatorio», destinado al arzobispo de Sevilla, incluido en su *Libro de visitazione e consiliacione medicorum*, que durante el estío (caliente y seco) puede alterarse el aire, tal y como se afirma en el *Cantica* de Avicena y en el comentario de Averroes a esta obra, con “arrayhanes e rrosas e cosas frías aromáticas”. Por su parte, en el otoño (frío y seco) es necesario “trasmutar el ayre a calentura e humidat”, aromatizando las cámaras con sahumerios compuestos de “almea una parte, linaloe media parte, animi (sic) quarta parte, todo esto misto con açúcar rosado e ffechas pellas assí commo avellanas”. En invierno, conviniendo con Platón,⁴⁵ la cámara del arzobispo debía ser perfumada para templar el aire «e apúralo» mediante un

³⁹ *Ibidem*, 46.

⁴⁰ *Ibidem*, 47, 50.

⁴¹ GIL-SOTRES, 1996, 579-580.

⁴² *Vid* silvestre, planta trepadora (*Vitis vinifera* L. subsp. *sylvestris* (C.C. Gmel.) Hegi) (CAPUANO, 2017, voz *labrusca*).

⁴³ Madera de un árbol (*Aquilaria agallocha* Roxb.) usada antiguamente como incienso y como medicina (*Ibidem*, voz *lináloe*).

⁴⁴ PEÑA, GIRÓN, 2006, 131-133.

⁴⁵ Información sacada de alguna versión medieval de la obra de Galeno *De placitis Hippocratis et Platonis*. Título en griego: *Περὶ τῶν Ἱπποκράτους καὶ Πλάτωνος δογμάτων*

(...) safumerio que alegra al alma e al corazón e aduze alegría e tuelle tristeza: toma cálamu aromático, ocho partes; espicanardi, diez partes; linaloe esquinante, de cada uno çinco partes, estorax calamita e granos de çiprés e passas prietas mondadas de los borujos, de cada uno tres partes. Todo molido e çernido e amassado con buen vino blanco odorífero anejo. E ssean fechos granos commo avellanas e ssecadas a la ssonbra.⁴⁶

El sahumerio indicado busca influir en la vida emocional del arzobispo, denominada por la tradición médica latina de las seis cosas no naturales, como accidentes del alma o ánimo. Este necesariamente tenía que adaptarse a las características complejionales del arzobispo (“colórica ssanguina”), a su edad (50 años) y a sus problemas estomacales. Su virtud radicaba en contentar el alma y el corazón, en donde se trasforman las emociones, como la alegría y la tristeza, intentando evitar esta última. Una utilización particular de las propiedades de los olores no constatada hasta el momento en territorio hispano,⁴⁷ y ejemplo de la medicalización de la tristeza, detallada en el *De viribus cordis* de Avicena y que Arnau de Vilanova también acepta.⁴⁸

Entrado el siglo XV, el noble castellano Enrique de Villena (m. 1434), cultivado en medicina, teología, astronomía y literatura, redacta un texto (*Tratado de aojamiento*) para remediar el mal de ojo o fascinación, en el que recoge remedios basados en perfumes y sustancias olorosas:

(...) traer buenos olores e suaves, así commo almizque e ambra e lignáloe e gálbano e ungle odorífera e cálamu aromático e clavos e cortezas de mançanas e de çidras e nuezes de çiprés, porque son de buen olor.

Estas cosas confortan los spíritus del que lo trae e fazen fuerte su complexión por beneficio cordial contra el venenoso ayre, depurándolo e rretificando con su calentura e flagrançia e auferendo dél rresultivamente toda mistión estraña.⁴⁹

El fortalecimiento de los espíritus vitales -generados en el corazón- y de la complexión propia del afectado por el mal de ojo, transmitido a través del aire envenenado, viene dado por la fragancia de las distintas sustancias señaladas. Una forma de entender el mal y de poner remedio de manera semejante, como se verá más adelante, en periodos pestilenciales.

Por su parte, hacia 1486 o 1487, el licenciado Antonio (de Tornay), médico que había sido del duque de Bretaña y vecino por entonces de Vitoria, trata desde la distancia al primer duque de Alba, García Álvarez de Toledo (m. 1488), anciano y enfermo de “temblor de los myenbros e moliçia”. A este último se le recomienda respirar aire tendente a seco en épocas de calor, con el fin de no quitarle la “vertud penetrativa a los miembros”, instándole evitar los días nublosos, “grueso[s]” y húmedos, es decir aquellos lluviosos o de climatología adversa. En estas ocasiones se le invita a quedarse en casa junto a una

(<https://www.galenolatino.com/opere.php?id=44&l=d&p=5>) [consulta: 01/04/2024]. Agradezco la información a Ana Isabel Martín Ferreira.

⁴⁶ Biblioteca Nacional de España, ms. 18052, fols. 7v-8v.

⁴⁷ SERRANO LARRÁYOZ, 2019, 59.

⁴⁸ GRAU TORRAS, LÓPEZ ALCALDE, 2023, 97.

⁴⁹ VILLENA, 1978, 114-115.

hoguera, en la que deben arder maderas de enebro y romero; también se le ofrece la posibilidad de utilizar leña de espliego, de sarmientos o laurel.

El uso de perfumes igualmente está aconsejado, sugiriéndole su utilización dependiendo de la estación del año. Tornay plantea confeccionar trociscos, del grosor de un piñón, con incienso, cortezas de cidra, canela, rosas, sándalos cetrinos, macis, nuez moscada, clavos de girofle, lináloe, ámbar, almizcle y trementina. Una vez elaborados deben colocarse tres o cuatro de ellos sobre brasas o cenizas calientes. Su utilización queda recomendada a los momentos en que el duque se viste, guarda cama por enfermedad o se va a trasladar a sus aposentos. En este último caso, antes de que la habitación sea ocupada, se aconseja cerrar las puertas y ventanas para sahumar por las tardes.⁵⁰

Otro ejemplo más tardío, de finales del siglo XVI, corresponde a las prescripciones del sevillano Andrés de Valdivia⁵¹ a su paciente, el cardenal Rodrigo de Castro (m. 1600), quien padecía un “ruido que siente en la cabeça” (*tinnitu aurium*). En este caso el olor (con sus propiedades terapéuticas) se transmite a través del vaho procedente del cocimiento de vinagre con algunas hierbas aromáticas (manzanilla, ruda, eneldo, cantueso, hinojo, comino, anís⁵²). El vapor debía introducirse al oído por un canuto al oído previamente cubierto con algodones “que tuviesen algalia”. Tras la toma del vapor se recomienda tapar dicho oído con algodones con almizcle, mojados en aguardiente, o utilizar “saquillos de ciprés”, probablemente colgados en el pecho.⁵³ Así, la utilización de las propiedades aromáticas de las especias (o plantas), colgadas en el pecho para el tratamiento de diversas enfermedades, queda ya documentada en la corte navarra a principio del siglo XV. En 1406, al doncel Juan de Ezpeleta, por ejemplo, se le aconseja “un saquet de confortar pora la cabeça”.⁵⁴

Al margen de los escuetos datos proporcionados por la práctica médica, también podemos encontrar información -poca- en las cuentas de los boticarios. Las del barcelonés Frances ses Canes recogen, en marzo de 1378, la adquisición de Johan Olzina, tundidor, de perfumes, flores y simientes, junto con otros medicamentos, para su mujer enferma, aunque desconocemos su utilización concreta. Al año siguiente, en abril, se documenta la compra de perfume “per obs del seyorich”, probablemente un hijo del conde de Empúries. Este último también realizó, en noviembre, un buen número de compras, de la que destacamos un perfume “a perfumar la cambra”. Puede que el mismo día se comprase aceite de castor -¿utilizado como perfume?- y media libra de incienso “per lo cos quan fo mort”, lo cual sitúa la compra en el contexto de una muerte de alguien desconocido pero allegado al conde. En este contexto de muerte también se refleja la compra de una libra de *albofor* (incienso) y perfume para ese cuerpo.⁵⁵

En abril de 1378 también se compra *albofor* para el cuerpo del fallecido Bernat Genesta, que durante ese mes había recibido un buen número de medicinas. No obstante, pese a la asociación del incienso con la muerte, las compras de *albofor* son comunes para la cámara del conde de Empúries, muchas de ellas hechas junto con confites ofrecidos en

⁵⁰ SERRANO LARRÁYOZ, 2018, 95-96.

⁵¹ SERRANO LARRÁYOZ, 2019, 47.

⁵² Para la misma molestia (*Del tinito y sonido viene a los oídos*) Francisco López de Villalobos, en su *Sumario de la medicina* (1498), propone “sahumar con betónica, ysopo, laurel, calamento” después de echar en el oído aceite de almendras (VILLALOBOS, 1998, 69).

⁵³ SERRANO LARRÁYOZ, 2016, 396.

⁵⁴ SERRANO LARRÁYOZ, 2004, 140.

⁵⁵ VELA I AULESA, 2003, 195, 258, 314.

colaciones. En estos casos el *albofor* parece estar relacionado con una función lúdica, la de aromatizar las estancias donde el conde recibe a sus invitados, o las de los convites de otros personajes, como el ofrecido por el canónigo Valés a Xanxo de Munyos y a otros señores.⁵⁶ Otras adquisiciones de elementos aromáticos, como el incienso blanco, la almáciga o la trementina de abeto⁵⁷ no es posible relacionarlas con la preparación de perfumes ambientales, aunque no es descartable que tuvieran este último fin.

Algunos textos médicos nos aportan información teórica sobre la utilización de los perfumes ambientales (o mejor de los efluvios generados). Es el caso del recetario del doctor Gómez García de Salamanca (m. [1465]), destinado a Enrique IV de Castilla (*Receptas que fizo el doctor Gómez para el muy alto e muy esclarecido rey don Enrrique el quarto, nuestro señor*). Una receta destinada al dolor de oído “que no se ferida” utiliza las propiedades del humo, como sucede con el cardenal Castro un siglo más tarde, producido por la combustión de un palo de gualda⁵⁸ que debe penetrar en el oído dolorido “por la concavidat del palo”, durante un cuarto de hora, por espacio de dos o tres días.⁵⁹ Las propiedades medicinales de las sustancias quemadas quedan intuitas en la receta de “Enpellas para tomar el fumo quando está romadizado”:⁶⁰

De lináloe e de ençiensso macho, de cada uno una quarta; de capillas (sic) de seda menudamente tajados con una ochava de simiente de arrayhán e de sándalos moscateles, de cada uno media onça; de buen açúcar rosado, lo que le bastare. Sean las melezinas molidas e amassadas con açúcar rosado e destos sean fechos perfumes e sahúmesese con ellos las narizes cubierta la cabeça con un panno porque non se vaya el fumo.⁶¹

La utilización del humo queda también recogida en la tradición médica árabe, por ejemplo, en la traducción de Arnau de Vilanova del *De medicinis simplicibus* (*Kitab al-adwiya al-mufrada*), del andalusí Abu-l-Salt (m. 1134). Esta obra recoge distintos simples (castóreo, manzanilla, estoraque, *classa*, peonía), aplicados para tratar molestias en el cerebro, la cabeza “et omnium suarum partium” (capítulo 11), como para curar problemas de sordera (castóreo), o tratar problemas en la vejiga y en la matriz (capítulo 18), mediante láudano, cannabis y menta poleo.⁶² Entre las propiedades de esta última destaca la provocación de la menstruación:

Polium cervinum est calidum et siccum in tercio. Quando bibitur eius decoccio, provocat menstrua pregnancium et extrahit infantem. Idem facit eius suffumigacio, et provocat menstrua virtute magna.⁶³

⁵⁶ *Ibidem*, 89, 191-192.

⁵⁷ VELA I AULESA, 2003, 178.

⁵⁸ 1. Gabarro, hierba de la familia de las resedáceas (*Reseda luteola*). 2. Pastel, planta bienal de la familia de las crucíferas (*Isatis tinctoria*) (CAPUANO, 2017, voz *gualda*). Gualda, cetro de Ceres, gauda, hierba lanaria, disciplinat (Menorca), galda, galsa (Menorca), gavarró, paiola (Menorca), horika-belarra, orika-belarra o gualdra son vernáculos de *Reseda luteola* L. (VALDÉS BERMEJO, 1993, 440-473).

⁵⁹ Una misma receta, con algunas ligeras variantes, se encuentra en el recetario dirigido por el mismo médico al condestable de Castilla Álvaro de Luna (m. 1453) (AMASUNO, 1971, 24-25).

⁶⁰ Catarro, flujo de humores, especialmente por la nariz (DETEMA, 1996 II: voz *romadizo*). Esta misma receta, con ligeras variantes, también se encuentra en el recetario dirigido por el mismo médico al aludido condestable de Castilla (AMASUNO, 1971, 33).

⁶¹ SERRANO LARRÁYOZ, LÓPEZ GÓMEZ, 2019, 256.

⁶² VILANOVA, 2004, 175-177, 183, 185, 189, 193, 379.

⁶³ *Ibidem*, 383.

La menta poleo es cálida y seca en el tercer [grado]. Cuando se bebe su decocción, provoca la menstruación en las embarazadas y la salida del feto. Hace lo mismo en sufumigación, y provoca la menstruación con gran poder.

La traducción latina y el original árabe recogen las virtudes medicinales de algunos simples a través de su olor. Por ejemplo, la fragancia de la alcaná⁶⁴ es buena para la epilepsia y para favorecer el estado anímico (“turbacioni spirituum”), la del alcanfor lo es para el dolor de cabeza “que in febribus calidis et inflammantibus confortat sensus complexionum calidarum et cerebri calidi”, la de las violetas lo es para esa misma dolencia, cuando es provocada por un exceso de bilis amarilla (“ex habundancia colere citrine”), la del almizcle cura la falta de olfato, y la de castóreo (y su humo) es buena para los abscesos fríos de los pulmones (“valet apostematibus frigidis pulmonis et curat ea”).⁶⁵

Ya hemos comprobado que el vaho producido por la combustión de hierbas aromáticas era utilizado con fines curativos, como en los casos para tratar problemas auditivos. Esta utilización queda también reflejada en un recetario del siglo XV, incluido en el compendio conocido como *códice Zabálburu de medicina medieval*,⁶⁶ No obstante, el humo producido por la quema de cuerno de cabra y cañavera,⁶⁷ de olor nada agradable, cumple igualmente su función reparadora al provocar el estornudo del paciente, que es lo que se pretende, en el caso de la pérdida del habla:

Para el dolor de las orejas. Cuez el asenso e quando será cocho pon el oreja sobre el bafo que sale de la olla. E sanarás maguer que tengas la cabeça bien cubierta. E si te cuezen las orejas, toma el asensio mezclado con la fiel de buey e ponlo dentro e sanarás con Dios.

Para los que han perdida la fabla. Toma el cuerno de cabra e <la> caña vera. E quémallo esto en manera que el fumo le dé por las narizes e estornudará mucho e hablará luego.⁶⁸

Una de las preparaciones con función de perfumar los distintos ambientes de una casa eran los pebetes (pasta hecha con polvos aromáticos que, encendida, exhala un humo de olor muy grato). Una receta sacada del *Manual de mugeres en el qual se contienen muchos y diversas reçeutas muy buenas*, un recetario doméstico castellano, alejado del ámbito médico, fechado hacia finales del siglo XV o el XVI, plantea amasar distintas cantidades de benjuí, estoraque, ámbar, algalia, almizcle, lináloe y azúcar, todo molido junto con carbón de sauce y mezclado con agua de azahar, miel y goma de dragante (*Astragalus tragacanthus* Lam.) desecha en agua almizclada:⁶⁹ “Y hecha la massa, hazer los pevetes y secarlos a la sombra o al sol”. Del mismo modo, este recetario recoge cómo preparar *pomas*, término que también puede aludir tanto al continente.⁷⁰ Estas consistían en bolas de diversos metales que, agujereadas y rellenas de materias olorosas, se llevaban

⁶⁴ Alheña, arbusto (*Ligustrum vulgare* L.) (CAPUANO, 2017, voz *alcana*).

⁶⁵ VILANOVA, 2004, 187, 189, 191, 219, 281.

⁶⁶ Sobre la composición del manuscrito y las concomitancias con otros textos, véase PENSADO FIGUEIRAS, 2012, 15-16.

⁶⁷ Carrizo, planta de la familia de las gramíneas (*Phragmites communis* Trin.) (CAPUANO, 2017, voz *cañavera*).

⁶⁸ PENSADO FIGUEIRAS, 2012, 182-183.

⁶⁹ Sobre los ingredientes y los procedimientos utilizados en los recetarios castellanos, ver CRIADO VEGA, 2011, 874-876.

⁷⁰ ARANDA BERNAL, 2023, 764.

en la mano, colgadas de la cintura con cintas y cadenas para dejar las manos libres, en ocasiones formando parte de los rosarios, con el fin de transformar el aire del entorno más inmediato que una persona respiraba.⁷¹ Ambas elaboraciones fueron habituales durante la Baja Edad Media y el Renacimiento, sobre todo entre los sectores privilegiados. La utilización de estos perfumes estaba especialmente indicada en periodos pestilenciales, pero no exclusivamente. Así, la receta titulada “Pomas para oler y reconfortar” propone:

Quatro onças de lápdano muy fino, y dos d'estoraque calamita, que sea gomoso; onça y media de menxuí, e una de lináloe y otra de sándalos çetrinos; media onça de almizque, e seis dramas de ámbar, tres dramas de algalia. Todas estas cosas molidas y polvorizadas juntas en un almirez caliente y muy pastudas. Formará las pomas con agua de azahar.⁷²

El *Regalo de la vida humana* del tesorero de Navarra Juan Vallés (m. 1563) es un magnífico ejemplo de recetario doméstico donde se recogen (libro II, capítulos 15-19) recetas de pebetes “para perfume”, donde explica los que “ponen mucho olor y a mucha costa y otros pocos a menos costa”. Manuscrito relacionado con el texto castellano denominado *Vergel de señores*, datado en torno al siglo XV.⁷³ Vallés también aporta una receta para preparar “pastillas o coquetes para perfumar”, sobre las que también diferencia entre las que se hacen con poco coste o resultan más caras. Por su parte, el capítulo 17 recoge la forma de preparar “otras pastillas⁷⁴ más costosas de las cuales también se hazen panecillos”. De las ocho formas que plantea su preparación destaca la séptima, la llamada por “los médicos y apotecarios galia muscata” que no solamente se utiliza como perfume, sino que en caso de ingerirse acompañada con vino blanco oloroso y agua rosada tiene la virtud, entre otras propiedades, de confortar el corazón, el cerebro, el estómago y el hígado “quando están debilitados de larga enfermedad”.⁷⁵ La octava receta además de servir “para perfumes y olores sirve [según Vallés] también para medicina”:

(...) tomando su sahumerio por la boca vale mucho para enfermedad de catarro causado de causa fría y para la tosse y asma y apoplexia, y ahun tomando por la boca tres píldoras hechas desta pasta aprovechan mucho contra la falta de apetito causado por frialdad y flaqueza del estómago (...) Assimismo vale el sahumerio desta pasta para acelerar el parto a las mugeres quando están en él (...).⁷⁶

Los *pomos* o *caçoletas* también referidos por el navarro se preparan de manera semejante a las pastillas. Como en el caso de los pebetes su perfume se dirigía a proporcionar buen olor a objetos, espacios habitacionales y personas.⁷⁷ La diferencia radica en que el humo de las pastillas se producía por “quemamiento de la pasta echada en fuego o brasa”, mientras que el vaho de los *pomos* o *caçoletas* se origina por cocimiento de la pasta depositada en una cazuela con un poco de agua de olor. Afirmar

⁷¹ CABRÉ I PAIRET, 2002, 774; ARANDA BERNAL, 2023, 764.

⁷² MARTÍNEZ CRESPO, 1995, 61.

⁷³ Sobre la relación entre el *Vergel de señores* y el *Regalo de la vida humana*, véase CABRÉ I PAIRET, 2008, 171-202. *Idem*, 2014, 64.

⁷⁴ Las hay compuestas que simplemente sirven para perfumar, y otras que se utilizan para pebetes o cazoletas. Sobre su proceso de elaboración, ver CRIADO VEGA, 2011, 875.

⁷⁵ Durante el primer cuarto del siglo XVI, el doctor Fernando Álvarez de la Reina, en su regimiento contra la peste también plantea la posibilidad de mascar las “pomas que se hazen de lapdano, ambra, almisque, estoraque (...) en especial con un poco de canfora” (SANCHO DE SAN ROMÁN, 1979, 36).

⁷⁶ VALLÉS, 2008, 366-368.

⁷⁷ CRIADO VEGA, 2011, 877.

también Vallés que las pastillas pueden perfumar siendo quemadas a través de una cazuela. Las *pomas de olor* pueden tener diversas gradaciones de olor y precio, como las anteriores. De las nueve recetas que alude el tesorero, tres están especialmente indicadas para épocas de pestilencias. La presentación de algunas de ellas podía ser con las bolas de pasta en forma de cuentas a modo de rosario:

La novena receta es para hazer rosarios. Tomen libra y media de tierra negra muy molida y pasada por cedaço, y tomen quatro oncas de alquitira remojada en agua rosada tres o quatro días, de la manera que se mostró en los pebetes, y en un mortero majen juntamente la tierra y la alquitira por espacio de media hora. Y después añadan tres onças de polvos hechos desta manera: Tomen estoraque una onca, clavos y canela y láudano y sándalos cetrinos, de cada uno una onca y media, y muelan estas cosas cada una por sí y mézclelas muy bien con la tierra y alquitira en el mortero, y después saquen la pasta de allí y amássenla muy bien con los dedos por espacio de media hora, y háganse las cuentas del rosario del tamaño.⁷⁸

Relacionados con las preparaciones aludidas están los “polvillos de Chipre” de cuya elaboración hay un ejemplo en el *Manual de mugeres* y ocho en el *Regalo de la vida humana*, en el capítulo sobre “los polvillos almiscados de Chipre”. En este último recetario también se añaden dos formas de hacer “polvillos almiscados de Alexandría”.⁷⁹ Estos últimos tenían como función perfumar objetos.⁸⁰ Por su parte, para evitar, o, mejor dicho, contrarrestar los perjuicios de los malos olores entre la población menos pudiente –“sean de la tierra en sí mesma o la olor quando encima della llueue en tienpo caliente (...) e la olor de los albañares e establos podridos (...) e mayormente de qualesquier cuerpos muertos (...) e mayormente en tienpo caliente”-, Alonso de Chirino (m. 1429-1431), medico de Juan II de Castilla, propone tener “en las manos alguna cosa de buena olor o un paño mojado en agua rosada e vinagre”.⁸¹

3. Olor y perfumes en la práctica hospitalaria

Pudiera parecer lógico, pese a la falta de datos, que los hospitales medievales hubieran puesto interés en la purificación de la atmósfera donde se encontraban los enfermos, aunque según el franciscano Bartolomeo Ánglico, la suciedad y los malos olores desprendidos por los enfermos en los hospitales era lo habitual.⁸² Es a finales del siglo XV cuando empiezan a tratarse este asunto en los hospitales castellanos. Así, en 1499, las ordenanzas del Hospital de la Santa Cruz de Toledo establecen que los enfermeros mantengan las camas de los enfermos limpias junto con los bacines y orinales, evitando los malos olores “quemando a menudo romero y otros buenos olores”.⁸³ En la misma línea, a principios del siglo XVI, el Hospital de Todos os Santos de Lisboa (1504)

⁷⁸ VALLÉS, 2008, 369-372.

⁷⁹ MARTÍNEZ CRESPO, 1995, 68; VALLÉS, 2008, 346-350.

⁸⁰ CRIADO VEGA, 2011, 887-888. Sobre su proceso de elaboración en otros recetarios, ver *Ibidem*, 877-878.

⁸¹ HERRERA, 1973, 34

⁸² FERRAGUD, 2022, 90. Las ordenanzas medievales aragonesas no reflejan el problema de los malos olores en los hospitales. Así, las ordenanzas del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza [1508] aluden a la limpieza con que deben mantener a los enfermos los servidores y enfermeros del nosocomio, como a los niños recogidos, pero ninguna referencia a los malos olores del hospital ni la forma de combatirlos (MONTERDE ALBIAC, 2008, 517-518).

⁸³ Archivo Histórico de la Nobleza, Osuna, C.3, D.23, fol. 4v.

regula la limpieza de las enfermerías y de otras estancias donde se encuentran los dolientes, “de maneyra que sempre esteem muy lympias e sem nenhũum maaõ cheiro” por ser cosa de provecho para la salud de los enfermos “o comtrairo lhe sera cousa muyto danosa”.⁸⁴

Por su parte, las ordenanzas del Hospital Real de Santiago de Compostela (1523/1524), al igual que las de la Santa Cruz de Toledo, establecen que los enfermeros tengan perfumadas las enfermerías, con hierbas de buen olor.⁸⁵ De hecho, se tiene un mal concepto del olor de las enfermerías, posibles causantes de recaídas entre los convalecientes:

(...) E porque destar los convaleçientes en las enfermerías donde se curaren como salen flacos recaerían presto o conbeleçen muy tarde por el mal olor dellas, mandamos que aya un aposento para convalesçientes en la parte e de la manera que al administrador paresçiere (...).⁸⁶

El interés por mantener la limpieza y eliminar los malos olores también queda reflejado en las cláusulas (1538) del Hospital del Rey en Burgos, en donde una enfermera de mujeres (freila), acompañada de algunas mozas, se encargaba de lavar las sábanas, airear la enfermería hasta evacuar los olores, hacer las camas y vigilar la cocina.⁸⁷ Por su parte, en 1543 se confirman unas ordenanzas tras la visita años antes del bachiller Martín de Villota al Hospital de Villafranca de Montes de Oca (Burgos). En este caso la enfermería debe contar con manteles, pañuelos, platos, escudillas, un brasero donde calentar la comida y las medicinas, “e que tenga algunos buenos olores que se quemen dentro de la dicha enfermería quando oviere enfermos porque no aya mal olor”.⁸⁸

En 1560 Francisco de Villadiego, arcipreste de Dueñas y canónigo provisor, establece en la “Instrucción para la governaçión” del Hospital de San Antolín de Palencia que la enfermera mayor haga lavar dos veces al año las mantas y ropas de cama del hospital “porque se quiten dellas los malos olores”, además de deshacer los colchones, lavarlos y volverlos a componer una vez al año.⁸⁹ En 1592 las reglas del Hospital General de Molina del Campo ofrecen otra valoración del olor. En esta ocasión se busca que el enfermo sanado se lave su ropa, “y se cuelgue y ore para que pierda el olor e mala calidad que se le pegó [en la enfermería] y pueda quedar de servicio”.⁹⁰

No obstante, las ordenanzas más explícitas sobre cómo combatir los malos olores son las del Hospital General de Pamplona (1563). Así, en la disposición sobre los enfermeros y enfermeras se plantea “tener limpias las enfermerías, barridas, rregadas, olorosas y enrramadas; e las tengan de manera que no se sienta nenguna mala holor ni suciedad alguna (...) para lo qual ternan diligencia que en las mañanas sean baçiados y sacados a fuera los baçines o servidores e abiertas todas las bentanas para que el ayre quite los malos olores”.⁹¹ No obstante, las disposiciones no terminan aquí, sino que señalan la utilización de sahumerios de romero o espliego, o perfumes de hierbas, y

⁸⁴ PAIVA, 2004 III, 86.

⁸⁵ VILLAAMIL Y CASTRO, 1993, 258 *vide* VILLAGRASA ELÍAS (en preparación).

⁸⁶ GARCÍA ORO, PORTELA SILVA, 2005, 370-371.

⁸⁷ *Ibidem*, 187.

⁸⁸ *Ibidem*, 422.

⁸⁹ MOLINA MOLINA, BEJARANO RUBIO, 2002, 80.

⁹⁰ GARCÍA ORO, PORTELA SILVA, 2005, 751.

⁹¹ Archivo Real y General de Navarra, Códices, h.5, p. 28.

principalmente en verano la colocación de hierbas, ramas y flores olorosas por alrededor y sobre las camas, además de en el suelo:

Íten que en amaneciendo, a campana tañida por el portero o por otro que más madrugue, se lebante e hagan las camas e barran las enfermerías e las alimpien y adereçen y la fumen con todo silencio, sosiego, deligencia e quietud, y sin rruído, porque los enfermos que duermen sosieguen, y sean safumados con romero o espliego o con otros sahumerios o perfumes de hierbas de buen holor, para quel tal holor y perfume o humo corrija el ayre y quite el mal holor, y en berano y en los otros tiempos necessarios y posibles tengan y pongan yerbas y rramas e flores olorosas puestas por las camas y sobre las camas y por el suelo como está dado por horden y modo, y demás desto tengan tomadas las orinas de cada enfermo delante de su cama del enfermo y den rrelación de la noche que a pasado al médico que le cura.⁹²

Años después, el interés por erradicar los malos olores va más allá de la limpieza y del saneamiento de los aposentos donde convalecen los enfermos. Así, durante la visita del licenciado Luis de Villagutierre, alcalde mayor de la Audiencia de Galicia, en 1615, al Gran Hospital de Santiago de Compostela, señala el descuido y la falta de limpieza de la botica, de la que se desprenden malos olores por todo el edificio.⁹³

4. Olor y perfumes contra la pestilencia

Ya se ha dicho que la utilización de perfumes ambientales fue práctica habitual durante los periodos de pestilencia.⁹⁴ Los escritos loimológicos en Castilla y Aragón son relativamente abundantes, aunque también hay referencia a ellos en tratados médicos generales. En el *Menor daño de medicina* de Alonso de Chirino recomienda en tiempo fríos, a los que ya tienen algún síntoma, perfumar la casa con grasa (sin especificar) o incienso, “e tengan fumo de tomillo e de saluia o de otras semejantes yeruas que desecan e calientan el ayre. E yeruatún⁹⁵ es muy bueno”. Otra opción para aquellos enfermos, aunque también aplicable a los sanos, es la recomendación de habitar casas frías (no húmedas) y, en tiempo cálido, colocar un vaso con vinagre, sándalos y rosas, mientras que en tiempo frío utilizar alédán (láudano). En tiempo caliente o frío también exhorta a sahumar la morada “cerca de si mesmo con ençienso e estoraque, que llaman almea, e cost e mirra e sándalos e rosas e grasa o lo que desto oviere”. Otras opciones olorosas propuestas para el enfermo son oler vinagre empapado en un paño, pero también la

⁹² Archivo Real y General de Navarra, Códices, h.5, pp. 28-29.

⁹³ GARCÍA ORO, PORTELA SILVA, 2005, 81-82.

⁹⁴ Con el término ‘pestilencia’ no solamente debemos entender los brotes de peste bubónica o pulmonar sucedidos a partir de mediados del siglo XIV. Aldebrandin de Siena (siglo XIII), en su *Régime du corps* o *Régime de santé*, entiende como pestilencia aquellas enfermedades provenientes de la corrupción del aire, como las fiebres, los abscesos, la viruela “y otros males que provocan la muerte súbita”. Entre los remedios que plantea para protegerse de estas enfermedades recomienda rociar el pavimento de las casas con agua fría, cubrirlo con hojas de sauce y parra, con rosas, mirto y vinagre, además de proponer la quema de alcanfor y sándalo, en épocas cuando el aire está muy caliente y reseco. Por otra parte, si es demasiado fresco y húmedo, este se puede purificar y secar quemando madera de aloe, ámbar, incienso, musgo, estoraque, clavos, ládano, almáciga, enebro, ciprés, junco oloroso, sabina, *galia muscata*, ásaro y otras plantas de buen olor (SIENA, 1998, 77).

⁹⁵ Hierba de Túnez o servato, hierba medicinal de la familia de las apiáceas (*Peucedanum officinale*) (CAPUANO, 2017, voz *hierbatún*).

posibilidad de oler agua rosada, sándalos molidos, incienso y zumo de manzana, todo mezclado y empapando otro paño.⁹⁶

El leridano Jacme d'Agramont (m. 1348) redacta en catalán, poco antes de morir, uno de los primeros, sino el primer tratado hispano sobre la peste: *Regiment de preservació de la pestilencia*. Plantea los remedios contra el aire pestilencial por exceso de calor (perjudicial para cabeza, pecho y pulmones) o de frialdad. En el primer caso, propone enfriar el aire mediante el riego de las habitaciones con vinagre y agua de rosas, además de añadir por el suelo de tierra puntas de sauge y hojas de caña o de nueza y ramos de mirto y rosas. También plantea hacer cojines llenos de rosas secas que se coloquen en la cabecera de la cama. Por el contrario, si la pestilencia era provocada por la frialdad del aire, Agramont recomienda calentar el aire haciendo fuego en las habitaciones mediante la quema de sarmientos secos, tanto de romero, enebro u olivo. Pone atención en el hecho de que el humo sea el menor posible, pues este es perjudicial para los ojos y pecho, recomendando colocarse de espaldas a la hoguera porque en caso contrario puede debilitar la digestión y la vista, cubriéndose esta última en caso de estar colocado frente a la hoguera.⁹⁷

Cuando la pestilencia tiene su origen por la conjunción de los planetas Agramont sugiere vivir en lugares bajos y habitaciones subterráneas con las ventanas cerradas. En los habitáculos pueden hacerse hogueras con romero, mirto, ciprés, enebro, cantueso de Arabia o lavanda, “que se llama vulgarmente espliego”. Para los grandes señores señala la utilización de las confecciones muy valoradas, llamadas “gallia muscata⁹⁸” y “confectio Nere⁹⁹” o píldoras y trociscos perfumados para poner en hogueras, a base de:

R. ligni aloes, ambre grisie ana .II. drag mirre obtime et electe olivani puri ana .I. uncia. canifore estoracis calamite ana .½. un. semis; rosarum rubearum siccarum drag .II.; sandali mascassarini, foliorum mirti ana .½. uncia. semis; pulverizentur omnia grosso modo, et incorporentur cum lapdano puro, vel cum aqua rosacea de Domàs, en la que esté disuelto el alcanfor arriba dicho.¹⁰⁰

Para la población modesta recomienda la utilización de hogueras de romero o enebro e incluso la posibilidad de preparar perfumes a base de incienso y mirra “o de otras cosas que sean de precio bajo”, como el timiama¹⁰¹ o la servato.¹⁰² Afirmación esta que sugiere que el precio del incienso o mirra estaba bastante asequible. Sostiene que incluso con solo hacer fuego, este ya rectifica en gran medida el aire podrido por la

⁹⁶ HERRERA, 1973, 40-41, 45, 244.

⁹⁷ CREMADES RODRÍGUEZ, 2009, 254, 256

⁹⁸ La receta aportada por Juan Vallés (siglo XVI) es la siguiente: “Tomen lináloes cinco partes, ámbar tres partes, almisque muy bueno una parte. Muelan cada cosa por sí y mézclenlo muy bien, y después amásenlo con alquitira remojada en agua rosada la cantidad que baste para amassar los polvos, y como estuvieren hechos massa o pasta amásenla mucho y muy bien tratándola con los dedos (...) y enxúguenlas a la sombra donde no les dé el ayre y guárdenlas en su caxa” (VALLÉS, 2008, 367-368).

⁹⁹ Medicina compuesta cuya receta y modo de elaboración se encuentra en Plateario (*Glossae*, fol. 168v). También aparece como *confectio Vere* (AGRAMUNT, 1999: publicación electrónica [consulta: 29/02/2024]).

¹⁰⁰ CREMADES RODRÍGUEZ, 2009, 259-260.

¹⁰¹ Amoniaco. Goma resinosa extraída de *Dorema ammoniacum* D. Don, usada en perfumería y como medicamento expectorante (CAPUANO, 2017, voz *amoniaco timiana* o *ammoniacum thymiana*).

¹⁰² Hierba (*Peucedanum officinale* L.) (CAPUANO, 2017, voz *servato*). Véase nota n° 93.

sustancia. Del mismo modo, como hemos comprobado en otras ocasiones, recomienda regar el suelo de las habitaciones con agua de rosas y vinagre.¹⁰³

En el siglo XIV, Juan de Aviñón (m. c. 1383), converso de origen occitano, influido por la autoridad de Avicena, establece en su *Sevillana medicina* (capítulo 67), obra que pasó por la imprenta en 1545 a instancia del médico y botánico Nicolás Monardes (m. 1588), que en los periodos pestilenciales, si el aire es caliente y muy espeso, los sahumerios se deben preparar “de cosas frías”, porque aunque el humo sea caliente, potencialmente es frío. Tienen como propiedad adelgazar el aire “que peca y en sustancia e espessura”. La propuesta de un sahumerio también está recomendada cuando el aire está caliente y húmedo, así como cuando la epidemia se produce en verano o primavera, este se compone de los ingredientes que conforman unas píldoras de un tamaño “como nuezes”: rosas rojas, hojas de arrayán, sándalos blancos, rojos y moscatelinos, nenúfar, alcanfor, lináloe y azúcar rosado. Del mismo modo, recogiendo las enseñanzas de Avicena y al-Rāzī (m. c. 925), en los lugares con aire frío y seco donde la enfermedad está presente, las casas deben aromatizarse con pastillas a base de: sándalos “de dos maneras”, rosas rojas, lináloe, nuez de ciprés, mirra, arrayán, coste¹⁰⁴ dulce, azafrán, estoraque, calamita, ajenjo, almáciga, láudano, alcanfor, ámbar, algalia, musco¹⁰⁵, clavos, conserva de flor de romero y azúcar.¹⁰⁶

Un caso práctico de la utilización de perfumes en época de pestilencias queda reflejado en 1370, durante una necropsia, encargada por los Consellers de Barcelona, sobre el cadáver de una esclava muerta de peste, realizada en el convento de los franciscanos del lugar, a donde acudieron tanto los médicos cristianos como los judíos de la ciudad:¹⁰⁷

Item, done e pague ab albarà dels dits honrats consellers scrit en Barchelona a XII dies de noembre del any MCCCLXX al honrat en Guillem Ferrer conseller de la dita ciutat qui aquells havia bestrets en fer obrir I esclava morta e en perfums e altres coses qui's despaseren per obrir la dita esclava e en refecció de I dia de menjar e de beure com tots los metges de la dita ciutat, axí christians com juheus estigueren l'altre dia a la casa dels Frares Menors per declarar e interpretar per quina rahó les epidèmies qui eren en Barchelona e en altres lochs de Catalunya venien sobre les persones (...).¹⁰⁸

Desconocemos el uso concreto dado a los perfumes y cuáles se utilizaron en dicha necropsia, pero no hay duda de que en este caso se buscaba evitar el contagio de los presentes, y probablemente enmascarar el olor del cuerpo infectado. Como en algunos de los casos aludidos anteriormente sobre la compra de perfumes al boticario barcelonés Frances ses Canes en 1378, estos están relacionados con el contexto de muerte, aunque desconocemos si directamente con fallecimientos provocados por rebrotes pestíferos.

¹⁰³ CREMADES RODRÍGUEZ, 2009, 260.

¹⁰⁴ Nombre que se aplica a dos plantas herbáceas de géneros distintos, una de la familia de las asteráceas (*Saussurea costus* (Falc.) Lipsch.) y la otra tropical, de la familia de las zingiberáceas (*Costus speciosus* (Keonig) Sm.) (Capuano, 2017, voz *costo*).

¹⁰⁵ Musgo. Planta briofita que crece en lugares sombríos, especialmente sobre las piedras, cortezas de árboles, el suelo, etc. (CAPUANO, 2017, voz *musco*).

¹⁰⁶ AMASUNO, 1996, 230.

¹⁰⁷ CARDONER I PLANAS, 1973, 177.

¹⁰⁸ Arxiu Històric Municipal de Barcelona, Clavaria (XI-9), f. 178.

De vuelta a Aviñón, frente al aire frío y seco este considera necesario acrecentar “las cosas calientes e secas”. Para conseguir aire caliente y seco se recomienda preparar fuegos de romero, laurel, orégano, poleo, alhucema¹⁰⁹ y mentastro¹¹⁰ donde preparar el siguiente sahumerio:

Almástiga, encienso, grassa, mirra, estoraque calamita, estoraque rubea, trementina, an[a]; y ámbar, media onça; almizque, algalia, an[a] ochava; paja de meca, clavos, nuez moscada, amoradux, alcanfor, coste, açafrán, lináloe, an[a] media; y miel de cantueso y de albahaca, media libra; amásenlo y fagan trociscos para sahumar.¹¹¹

El médico del arzobispo de Santiago de Compostela, Lope Fernández de Mendoza, y del rey Juan II de Castilla (hasta 1453), el bachiller y capellán Alfonso López de Valladolid, redacta, entre 1437 y 1439, el primer tratado original en castellano contra la peste, conocido como *Regimiento contra la pestilencia*. En la misma línea que lo propuesto por Chirino expresa utilizar un paño húmedo con agua rosada y vinagre blanco envolviendo algunos sándalos blancos molidos. Nada dice de la función de ese paño, pero es de suponer que se utilizaría para colocarlo tapando las fosas nasales. Por otro lado, sugiere hacer hogueras en las puertas de las casas con leña de laurel, mirto, manzanos, membrillos y sauce. Para el interior de la casa plantea quemar leños de naranjos, limas y cidros, regando cada día las habitaciones con vinagre.¹¹² Por su parte, Francisco López de Villalobos propone, en 1485, siguiendo a Avicena, remedios semejantes para la fiebre pestilencial:

(...) de salzes y rosas la casa enchires, con agua y vinagre se riegue después, oler cosas frías para el coraçon, y sobre la fuente abra embrocación de sándalos, canfora y agua rosada (...).¹¹³

A caballo entre el siglo XV y el XVI el licenciado Vázquez, un judeoconverso toledano procesado por la Inquisición a principios de ese último siglo, escribe un tratado contra la peste, cuyo destinatario desconocemos, en el que insiste en la profilaxis a través de fumigaciones y aspersiones de sustancias olorosas. Así, la creencia de que la ausencia de los malos olores en las casas conllevaba la purificación del aire promovía las prácticas anteriormente aludidas y también la ventilación de las estancias, completada con la acción de la luz solar.¹¹⁴ Vázquez considera saludable que nada más levantarse de la cama, el destinatario del regimiento se acerque a una hoguera preparada con madera de ciprés, romero, sarmientos o roble. Del mismo modo también propone perfumar ocasionalmente la cámara con estoraque, incienso, benjuí, y

algunas veces regar la cámara con vinagre aguado con agua e aver en ella rosas, violetas e hojas de parras, ramos de sauz, esto regado con vinagre e agua rosada. Todo esto ratifica (sic) el ayre. Çerrar las ventanas de noche y con lienço es bueno, y no las abrir hasta que el sol sea salido y con sus rayos vysite la tierra, porque por su presencia se

¹⁰⁹ Alhucema es un fitónimo que se aplica a todas las especies del género *Lavanda*; de modo que lo más lógico sería identificarla con *Lavandula* sp.pl. [*species plures*]; puesto que es probable que Aviñón quiera referirse a una alhucema andaluza, es probable que aluda a *Lavandula lanata* Boiss (MORALES, 2010, 484-496).

¹¹⁰ Mastranzo (*Mentha rotundifolia* Huds.) (CAPUANO, 2017, voz *mentastro*).

¹¹¹ AMASUNO, 1996, 229-230.

¹¹² AMASUNO, 1988, 69.

¹¹³ LÓPEZ DE VILLALOBOS, 1998, 121

¹¹⁴ PEÑA BARROSO, 2012, 406.

retifica el ayre de los vapores corruptos, y si no en todo a lo menos no es tanta la corrupción como de noche por su ausencia.¹¹⁵

La utilización de pomas también está recomendada por el toledano, reconociendo su bondad, en concreto alude a una que tenía «magistralmente ordenada a este efecto en casa de Gonçalo del Espinar», probablemente uno de los boticarios de Toledo.¹¹⁶

Del mismo modo, hacia 1490, el médico converso Lluís Alcanyís, oriundo de Xàtiva, publica su *Regiment preservatiu e curatiu de la pestilencia*. Como en los ejemplos anteriores, el marco teórico queda encuadrado en el galenismo, donde el aire es considerado como una fuente de pestilencias, y cuyas medidas preventivas son comunes al resto de textos aludidos: elegir un lugar donde escapar del aire pestilencial, rectificar o purificar el aire alterado y evitar el contacto con las personas infectadas. La propuesta del setabense no se diferencia en gran medida del resto de autores:

(...) ab cómoda habitació e encara alterada ab fum de romer, ginebre, ambre, xiloàloes, çiper, estorachs e aquestes coses semblants en lo ivern, e en lo stiu ab vinagre, canyes e murta o coses que alteren sa malícia (...).¹¹⁷

Durante el siglo XVI el común de los médicos sigue considerando la práctica de purificar mediante perfumes el aire, causa inmediata de la pestilencia, como los aludidos hasta el momento, mediante la quema de diferentes maderas (membrillo, romero, laurel, sándalo, ámbar, resina de pino...). También se recomienda oler sustancias aromáticas como almizcle, rosas, alcanfor, limones y naranjas. Con todo, algunos autores no están conformes con esta práctica, aunque son los menos y duramente criticados. El sevillano Bartolomé Hidalgo de Agüero (m. 1597) critica a quienes consideran que los buenos olores son nocivos porque, por un lado, resulta agradable respirar aire con buen olor y, como ya se ha aludido anteriormente, los buenos olores benefician al corazón; “assí que conviene usar de buenos olores para preservar y también quando ya están apestados”.¹¹⁸ En el primer cuarto de siglo destaca el médico Fernando Álvarez de la Reina (m. 1526), catedrático de la Universidad de Salamanca, que redacta su *Regimiento contra la peste*. Al igual que los tratados medievales plantea hogueras en las casas con hierbas aromáticas:

(...) aya en las casas romero, tomillos, laurel, ruda, lináloes, y humo dellos y de grassa, estoraque y generalmente qualesquiera buenos olores calientes y fríos son buenos; y fuego en que aya llamas, en especial de buenas leñas, assí que es malo hazer hogueras en que queman trapos, cueros, pajas, muradales y otras cosas de mal olor (...).¹¹⁹

Se muestra contrario a caminar por las calles sucias “y donde aya malos olores”. Aconseja no levantar polvo (fuente de transmisión de la enfermedad pestilencial), por lo que sugiere regar poco o limpiar las casas con una escoba húmeda y con poca agua. También propone la utilización de vinagre en vez de agua.¹²⁰

En 1507 se publica en Salamanca y Logroño la obra *Tratado útil y muy provechoso contra toda pestilencia y ayre corrupto* del licenciado Fores. Escrito en 1481, en Sevilla, se ignora si para la fecha de publicación este último todavía vivía. La propuesta de rectificación del aire la hace mediante fuego con leña de enebro, de ciprés, de laurel,

¹¹⁵ *Ibidem*, 409.

¹¹⁶ *Ibidem*, 404.

¹¹⁷ ALCANYÍS, 2008, 86.

¹¹⁸ CARRERAS PANCHÓN, 1976, 95-96.

¹¹⁹ SANCHO DE SAN ROMÁN, 1979, 35.

¹²⁰ *Ibidem*, 34-35.

de sabina,¹²¹ de romero, de almendros y de avellanos, de arrayán, de taray¹²² y de roble; de sarmientos de vid y semejantes, especialmente leñas aromáticas.

Por lo que respecta a los perfumes (o sahumerios), Fores recomienda usarlos en la llama de la hoguera (u hogueras) en la que se ha utilizado alguna de las aludidas maderas. Establece dos tipos de perfumes: aquellos elaborados con “cosas costosas” y otros, a los que se referirá con detalle más adelante: los “perfumes para los pobres”. En tiempo frío menciona como posibles ingredientes en su preparación: almástiga, mirra, goma, ruda, estoraque, lináloes, trementina, goma de pino o de bedelio, coste dulce, sabina, “raíz de espadaña, que nasce en el agua, que es dentro colorada y llámanla acoro”, raíz de gamones,¹²³ azaro,¹²⁴ láudano, clavos, miel cocida, canela, almizcle “y semejantes”. En tiempo caluroso la recomendación de ingredientes es la siguiente: sándalos, cortezas de granadas, granos de arrayán, taray, acederas, cortezas de manzanas y membrillos, rosas, nenúfar “que son higos de escudetes, y cosas frías de buenos olores”.¹²⁵

Entre los perfumes compuestos, Fores ofrece una serie de elaboraciones a preparar en forma de panecillos, valorando que con «a peso de un real abasta para una vez uno con que se perfume el palacio o la cámara». Los ingredientes son:

Lináloes, ambra gris, almisque, de cada uno peso de un cuarto de real; encienso, mirra, almástiga, coste dulce, clavos de girofle, canela, almendras amargas, paja de meca¹²⁶, de cada uno peso de quatro reales; estoraque, gálvano¹²⁷, nepeta, poleo, ysopillo, de cada uno peso de dos reales y medio, de los esticados, sauco, de cada uno peso de tres reales; nuez de ciprés, savina, raíz de espadaña¹²⁸ colorada, de lirio, galia muscata, açaro, de cada uno peso de un real, açafrán, peso de dos reales y medio; trementina y miel lo que bastare (...).¹²⁹

Para los pobres recomienda un compuesto a base de incienso blanco, “laupnado” puro, estoraque calamita y lináloes, con los que hacer “polvo sutil o perfumes”. Recomendaba también que los sahumerios se dispongan en las casas por la mañana -al salir el sol-, al medio día o a medianoche -al oscurecer-, por ser horas en las que el aire se mueve más. Sugiere también tener colgadas cidras “y cosas de buen olor”. En tiempo frío o para personas de complexión fría invita a llevar en la mano musgo y ámbar, mientras que en tiempo cálido o en personas de complexión caliente, alcanfor, rosas y sándalos. Tener en las manos acederas con tiempo cálido también se considera provechoso, al igual que rociar las paredes de las casas con vinagre o agua rosada, tanto por separado como juntos. Los más necesitados se deberán conformar con tener en las manos hierbas de buen olor, calientes o frías según el tiempo: “en [tiempo] caliente, frías, en el [tiempo] frío, calientes”. La receta más compleja en este apartado es la siguiente:

¹²¹ Arbusto o árbol, siempre verde (*Juniperus sabina* L.) (CAPUANO, 2017, voz *sabina*).

¹²² Tamariz, arbusto (*Tamarix gallica* L.) (*Ibidem*, voz *taray*).

¹²³ Hierba vivaz (*Asphodelus albus* Miller) (*Ibidem*, voz *gamón*).

¹²⁴ Azaro o sarcocola, gomorresina extraída de *Astragalus gummifer* Lab. (*Ibidem*, voz *azarote*)

¹²⁵ SANCHO DE SAN ROMÁN, 1979, 93.

¹²⁶ Esquenanto o junco oloroso, gramínea (*Andropogon schoenanthus* L.) (CAPUANO, 2017, voz *paja de meca*).

¹²⁷ Gomorresina de olor aromático, que se saca de *Galbanum* sp. pl.) (*Ibidem*, voz *gálvano*).

¹²⁸ 1. Hierba de lugares pantanosos (*Typha latifolia* L.; *T. angustifolia* L. y afines). 2. Nombre aplicado a varias plantas de hojas largas y puntiagudas como espada, como el gladiolo (*Gladiolus communis* L.) (*Ibidem*, voz *espadaña*).

¹²⁹ SANCHO DE SAN ROMÁN, 1979, 94.

Tomen de sándalos blancos colorados moscatelinos, de cada uno peso de dos reales; de açafrán, de beem¹³⁰ blanco y colorado, rosas coloradas, de cada uno peso de dos reales; estoraque líquido, peso de tres reales; mirra, fojas de yerva de huerto¹³¹, clavos, de cada uno peso de real y medio; canfora, peso de medio real; ambra gris un quarto de real; sea confacionado con agua rosada almiscada y fecho pomo por mano de boticario según arte.¹³²

Estas recetas para combatir las pestilencias también tuvieron su reflejo, como no puede ser de otra forma, en algunos de los recetarios domésticos, ya aludidos. Un ejemplo es la receta de *pomas de olor* para llevar en la mano, del tesorero navarro Juan Vallés:¹³³

Tomen láudano una onça y media, estoraque calamita tres dramas, been blanco y been rubio, de cada uno una drama, rosas coloradas secas tres dramas, lináloes una drama, çumo de rayz de baleriana una drama, almisque y ámbar, de cada uno media drama. Muélanse y mézclense y enplástense coziendo en agua rosada o con çumo de toronjil.¹³⁴

5. Consideraciones finales

La utilización de perfumes ambientales con fines médicos durante la Baja Edad Media y el Renacimiento -en el sentido de productos en fumigación- fue una práctica de larga tradición, que se remonta a la Antigüedad. Los textos hipocráticos, aristotélicos y galénicos buscaron dar respuestas, no sin problemas y en ocasiones con planteamientos divergentes, sobre la capacidad sensorial de percibir los olores. Dichos planteamientos generalmente llevaron a considerar beneficiosos los olores agradables, mientras que los desagradables eran reflejo de las enfermedades.

La aplicación de este tipo de perfumes buscaba corregir (o potenciar en su caso) las cualidades del aire, con el fin de tratar tanto enfermedades individuales, como las colectivas (pestilencias). La creencia de que el aire podía ser un transmisor de enfermedades fue generalizada entre los médicos medievales y renacentistas, pero también cobró importancia la valoración nutritiva y fortalecedora de este elemento, integrado en el ambiente (seis cosas no naturales) que permitía actuar sobre el cuerpo físico del enfermo a través de aromas agradables. En palabras de Alain Corbin “lo aromático posee una doble virtud: combate los vicios de la atmósfera; aumenta la resistencia del organismo. El olor puede (...) reanimar la elasticidad del aire y destruir el veneno de la enfermedad”.¹³⁵

La práctica de la perfumería fue una habilidad empírica en el ámbito latino y árabe hispano, aunque en este último pudieron circular algunas copias, como la del *Tratado de*

¹³⁰ Semilla del ben, árbol (*Moringa oleífera* Lam.), de la cual se exprime un aceite sin olor utilizado en perfumería (CAPUANO, 2017, voz *ben*).

¹³¹ Hierbabuena, planta herbácea. Puede aplicarse a diversas plantas del género *Mentha* L.: *Mentha sativa* L., *Mentha aquatica* L., *Mentha arvensis* L., etc. (*Ibidem*, voz: *hierba de huerto*).

¹³² SANCHO DE SAN ROMÁN, 1979, 94-95.

¹³³ El italiano Giovanni Manardo (m. 1536) describe otro tipo de perfume guardado en una pelotilla de madera con agujeros para llevar en las manos: “Acostumbro yo de mandar hazer una pelotilla de aciprés, o de las maderas que diximos para guardar el vino vazía, y que se pueda abrir y cerrar llena de agujeritos, y dentro de ella un pedaço de esponja bañada en agua rosada y malvasía yguales partes y media de vinagre y polvorizada con uno de los polvos dichos. Esta acostumbro de llevar en las manos, y huelo muchas vezes, y quando ay sospecha, apriétola entre las manos, y del çumo o humor que sale, unto las ventanas de las narizes” (CARRERAS PANCHÓN, 1976, 95).

¹³⁴ VALLÉS, 2008, 372.

¹³⁵ 1987, 75.

los olores de Abulpharagius Abdalla Benattibus, de carácter teórico médico-filosófico. Así, la reducción de las cualidades frías o calientes del aire dependían de la estación del año, pero también de la edad y de la complexión del enfermo en casos individuales, o del tipo de enfermedad, en caso de plagas pestilenciales en los tratados generales. La práctica utilizada era la quema de distintos tipos de simples con maderas aromáticas, por un lado, y la utilización de preparaciones sólidas (sahumerios, trociscos, pebetes, pastillas) que eran quemadas en las hogueras, disueltas en agua de olor (*pomos* o *cazoletas*) o transportadas en las manos (*pomas*). El efecto cordial del humo o vaho procedente de esos perfumes se presenta a través del olfato, como también las fragancias emanadas por las especias y hierbas aromáticas contenidas en saquitos colgados al pecho. Del mismo modo, los vapores provocados por algunas combustiones ejercen una acción mecánica sobre el cuerpo, reparando algunas dolencias internas, como las de oídos, la vejiga o la matriz.¹³⁶

El interés por mantener las estancias de los hospitales hispanos libres de malos olores mediante sahumerios empieza a registrarse a finales del siglo XV, poniendo especial atención en el cuidado de las enfermerías, para ir generalizándose en el siglo XVI, cuando además se utilizan flores, hierbas y ramas olorosas aromáticas en el suelo de las estancias y sobre y alrededor de las camas. Ese interés por crear ambientes limpios se acrecentará ya en el siglo XVII, buscando eliminar los malos olores de las boticas hospitalarias.

En general, puede afirmarse que a lo largo de todo el periodo estudiado existe una continuidad tanto en la elaboración de los distintos perfumes, siempre con ciertos toques diferenciadores según las recetas, como en su utilización práctica frente a las enfermedades, especialmente las epidémicas. Una práctica que tardó en desaparecer y que se relaciona con los avances de la higiene corporal de las élites, que buscaban aromas sutiles y delicados, a lo que hay que añadir el avance de la creencia de que las fumigaciones solamente enmascaraban el mal olor sin purificar el aire viciado, resultando totalmente inocuas. El desarrollo de la química médica durante el siglo XVIII acentuará el arrinconamiento de la terapéutica aromática¹³⁷ (Corbin, 1987: 82, 84).

Bibliografía

AGRAMUNT, Jaume d', *Regiment de preservació de pestilència: (Lleida, 1348)*, 1999.
<https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc4q7s4>

ALCANYÍS, Lluís, *Regiment preservatiu e curatiu de la pestilencia*, ed. Jon Arrizabalaga, Barcelona, Barcino, 2008.

AMASUNO, Marcelino V., *El «Compendio de medicina» para D. Álvaro de Luna del Doctor Gómez de Salamanca (Edición crítica, notas y glosario de materia médica medieval)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971.

AMASUNO, Marcelino V., *El «Regimiento contra la pestilencia» de Alfonso López de Valladolid*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1988.

¹³⁶ Todavía en el siglo XVII, los mecanicistas y sus seguidores continúan con esas mismas prácticas y creencias (CORBIN, 1987, 75).

¹³⁷ *Ibidem*, 82, 84.

AMASUNO, Marcelino V., *La peste en la corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996.

ARANDA BERNAL, Ana, “Prácticas de higiene y belleza en el espacio doméstico (Sevilla, 1492-1542)”, *Vegueta*, 23/2, 2023, 745-771.

ARISTÓTELES, *Acerca del alma. Introducción, traducción y notas de Tomás Calvo Martínez*, Madrid, Gredos, 1978.

AVERROES [ABŪ-L-WALĪD IBN RUŠD], *El libro de las generalidades de la medicina [Kitāb al-Kulliyāt fil-ṭibb]*, trad. María de la Concepción Vázquez de Benito, Camilo Álvarez Morales, Madrid, Trotta, 2003.

BAU, Andrea M., CANAVESE, Gabriela F., “‘Oler el cuerpo’: Diagnóstico y curación a partir de los sentidos. El olor de la enfermedad en la medicina bajomedieval y temprano moderna europea”, *Medicina e Historia*, 4/5ª época, 2013, 19-30.

BIOW, Douglas, “Constructing a Maverick Physician in Print: Leonardo Fioravanti, the Medical Examination of Odors, and the Reconstructed Nose”, *MLN*, 129/3, 2014, 60-72.

CABRE I PAIRET, Montserrat, “Cosmética y perfumería”, en Luis García Ballester, Luis, dir., *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla: II. Edad Media*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, 773-779.

CABRE I PAIRET, Montserrat, “Los consejos para hermosear (‘libros’ I-III) en el Regalo de la vida humana de Juan Vallés”, en Serrano Larráyo, Fernando, coord., [Juan Vallés] *Regalo de la vida humana*, vol. 2. Pamplona-Viena, Gobierno de Navarra-Österreichische Nationalbibliothek, 2008, 171-202.

CABRE I PAIRET, Montserrat, “La belleza del cos i els seus secrets. Una arqueología textual (segles XV-XVII)”, *Afers*, 77, 2014, 53-71.

CAPPELLETTI, Ángel J., “El sentido del olfato, según Aristóteles”, *Revista de la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina*, 27/41, 1978, 9-40.

CAPUANO, Thomas M., *Diccionario herbario de textos antiguos y premodernos*, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2017.

CARDONER I PLANAS, Antoni, *Història de la medicina a la Corona d'Aragó (1162-1479)*, Barcelona, Scientia, 1973.

CARRERAS PANCHÓN, Antonio, *La peste y los médicos en la España del Renacimiento*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1976.

CORBIN, Alain, *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1987.

CREMADES RODRÍGUEZ, Francisco José, *Traducció al castellà del Regiment de preservació a epidèmia o pestilència e mortaldats de Jacme d'Agramont*, Alicante, Universidad de Alicante (tesis doctoral), 2009.

CRIADO VEGA, Teresa, “Las artes de la paz. Técnicas de perfumería y cosmética en recetarios castellanos de los siglos XV y XVI”, *Anuario de Estudios Medievales*, 41/2, 2011, 865-897.

DETEMA: *Diccionario de textos médicos antiguos*, ed. María Teresa Herrera y redactada por María Teresa Herrera, María Nieves Sánchez y María Purificación Zabía, 2 vols., Madrid, Arco/Libros, 1996.

FERRAGUD, Carmel, *L'hospital, la dona i el capellà. Sant Andreu de Mallorca (1230-1445)*, Catarroja-Palma-Barcelona, Afers, 2022.

FERRE CANO, Lola, *Maimónides. Obras médicas I: El régimen de salud. Tratado sobre la curación de las hemorroides*, Córdoba, El Almendro, 1991.

GARCÍA ORO, José, PORTELA SILVA, María José, *Las reformas hospitalarias del Renacimiento en la corona de Castilla. Del Gran Hospital de Santiago a los hospitales generales*, Santiago de Compostela, El Eco Franciscano, 2005.

GIL-SOTRES, Pedro, “Introducción”, en García-Ballester, Luis; McVaugh, Michael R., eds., *Regimen sanitatis ad regem aragonum, Arnaldi de Villanova Opera Medica Omnia*, X. 1. Barcelona, Fundació Noguera-Universitat de Barcelona, 1996, 471-885.

GORDONIO, Bernardo, *Un manual básico de medicina medieval: Lilio de medicina. Edición crítica de la versión española, Sevilla 1495 por John Cull y Brian Dutton*, Madison, The Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1991.

GRAU TORRAS, Sergi; LÓPEZ ALCALDE, Celia, “El *Libellus de confortatione visus secundum sex res non naturales* atribuit a Arnau de Vilanova”, en Mensa, Jaume; Giralt, Sebastià; Arrizabalaga, Jon; Puig, Jaume de, eds., *La recepció de l'obra d'Arnau de Vilanova: Actes de la «IV Trobada Internacional d'Estudis sobre Arnau de Vilanova»*. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona-Ateneu Universitari Sant Pacià, 2023, 89-98.

HERRERA, María Teresa, *Menor daño de la medicina de Alonso de Chirino. Edición crítica y glosario*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1973.

[HIPÓCRATES], “Sobre la dieta”, en García Gual, Carlos, dir., *Tratados hipocráticos III*. Madrid, Gredos, 1986a, 19-116.

[HIPÓCRATES], “Apéndice a ‘Sobre la dieta en las enfermedades agudas’”, en Carlos García Gual, Carlos, dir., *Tratados hipocráticos III*. Madrid, Gredos, 1986b, 178-212.

ISIDORO DE SEVILLA, *Etimologías. Edición bilingüe. Texto latino, versión española y notas por José Oroz Reta (†), Manuel-A. Marcos Casquero. Introducción general por Manuel C. Díaz y Díaz*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2004.

JOUANNA, Jacques, “Air, Miasma and Contagion in the Time of Hippocrates and the Survival of Miasmas in Post-Hippocratic Medicine (Rufus of Ephesus, Galen and Palladius)”, en Jouanna, Jacques, aut., *Greek Medicine from Hippocrates to Galen: Selected Papers*. Leiden, Brill, 2012, 119-136.

LÓPEZ BELTRÁN, Carlos, “Las cosas naturales y las cosas no naturales; las fronteras de lo hereditario en el siglo XVIII”, *Diánoia*, 47/49, 2002, 65-93.

LÓPEZ DE VILLALOBOS, Francisco, *Sumario de la medicina (1498)*, coord. Luis S Granjel, Salamanca, Universidad de Salamanca-Real Academia de Medicina de Salamanca, 1998.

MARTÍNEZ CRESPO, Alicia, ed., *Manual de mugeres en el qual se contienen muchas y diversas rezeptas muy buenas*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1995.

MCVAUGH, Michael R., “Smells and the Medieval Surgeon”, *Micrologus*, 10, 2002, 113-132.

MCKEOWN, J. C., *Gabinete de curiosidades médicas de la Antigüedad. Historias sorprendentes de las artes curativas de Grecia y Roma*, Barcelona, Crítica, 2017.

MOHAMED SALEM, Mila, “*Tamra maqāla fī al-rawā'ih* o Tratado sobre los olores. Edición y traducción”, *Anaquel de Estudios Árabes*, 34/1, 2023, 39-51.

MOLINA MOLINA, Ángel Luis; BEJARANO RUBIO, Amparo, *La asistencia sanitaria en la Edad Media: el hospital de San Antolín de Palencia (ss. XII-XVI). Organización y financiación*, Murcia, Universidad de Murcia, 2002.

MONTERDE ALBIAC, Cristina, “Las ordenaciones del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza establecidas por don Alfonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza y lugarteniente general del reino”, *Aragón en la Edad Media*, 20, 2008, 505-528.

MORALES, Ramón, “Lavandula”, en Castroviejo Bolívar, Santiago *et al.*, eds., *Flora iberica. Plantas vasculares de la Península Ibérica e Islas Baleares*, vol. 22. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010, 484-496.

PAIVA, José P., coord., *Portugaliae Monumenta Misericordiarum*, vol. III, Lisboa, União das Misericórdias Portuguesas, 2004.

PALMER, Richard, “In Bad Odour: Smell and Its Significance in Medicine from Antiquity to the Seventeenth Century”, en Bynum, William Frederick; Porter, Roy, eds., *Medicine and the Five Senses*. Cambridge, Cambridge University Press, 1993, 62-68, 285-287.

PENSADO FIGUEIRAS, Jesús, *El código Zabálburu de medicina medieval: edición crítica y estudio de fuentes*, A Coruña, Universidade da Coruña (tesis doctoral), 2012.

PEÑA, Carmen; GIRÓN, Fernando, *La prevención de la enfermedad en la España bajomedieval*, Granada, Universidad de Granada, 2006.

PEÑA BARROSO, Efrén de la, “Un *regimen sanitatis* contra la peste: el tratado del licenciado Vázquez”, *Asclepio*, 64/2, 2012, 397-416.

QUARANTA, Alessandra, “The Consilia by Learned Physicians Pietro Andrea Mattioli and Francesco Partini: Dialectic Relations between Doctrine, Empirical Knowledge and Use of the Senses in Sixteenth-century Europe”, *Social History of Medicine*, 35/1, 2022, 20-48.

SANCHO DE SAN ROMÁN, Rafael, *Tres escritos sobre pestilencia del Renacimiento español (Fernando Álvarez, Diego Álvarez Chanca, Lic. Fores)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979.

SERRANO LARRÁYOZ, Fernando, *Medicina y enfermedad en la corte de Carlos III ‘el Noble’ de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2004.

SERRANO LARRÁYOZ, Fernando, “Regímenes de vida personalizados para las élites eclesiásticas castellanas a finales del siglo XVI: el caso del cardenal Rodrigo de Castro”, en Pinheiro, Joaquim; Soares, Carmen, coords., *Patrimónios alimentares de aquém e além-mar*. Coimbra, Universidade de Coimbra–Annablume, 2016, 385-410.

SERRANO LARRÁYOZ, Fernando, “*Açerca de la enfermedad de tenblor de los myenbros e moliça*: consideraciones médicas para García Álvarez de Toledo a finales del siglo XV”, en Villanueva Morte, Concepción; Conejo da Pena, Antoni; Villagrasa-Elías, Raúl, eds., *Redes hospitalarias: historia, economía y sociología de la sanidad*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2018, 85-106.

SERRANO LARRÁYOZ, Fernando, “Consejos médicos en lenguas vernáculas para las élites hispanas durante la Baja Edad Media y el Renacimiento”, *Llull*, 42/86, 2019, 43-68.

SERRANO LARRÁYOZ, Fernando, “*De los comeres e beveres convenientes al sennor arçobispo ssegunt los tienpos del anno e costunbre e hedat*: prescripciones dietéticas para Pedro (de Toledo), arzobispo de Sevilla (ca. 1381)”, *Conceptos*, 3, 2021, 1-32.

SERRANO LARRÁYOZ, Fernando; LÓPEZ GÓMEZ, Érika, “El recetario médico de Enrique IV de Castilla (Real Academia de la Historia, 2/Ms. 46, ff. 123r-130v): un ejemplo de transmisión textual en la Baja Edad Media”, *En la España Medieval*, 42, 2019, 211-265.

SIENA, Aldebrandin de, *El régimen del cuerpo*, ed. Dulce María González Doreste, María Pilar Mendoza Ramos, La Laguna, Universidad de la Laguna, 1998.

TOTELIN, Laurence, “Smell as sign and cure in ancient medicine”, en Bradley, Mark, ed., *Smell and the Ancient Senses*. Londres-New York, Routledge, 2015, 17-29.

VALDÉS BERMEJO, Enrique, “Reseda”, en Castroviejo Bolívar, Santiago *et al.*, eds., *Flora iberica. Plantas vasculares de la Península Ibérica e Islas Baleares*, vol. 4. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993, 440-473.

VALLÉS, Juan, *Regalo de la vida humana*. Transcripción del manuscrito y coordinación de estudios por Fernando Serrano Larráyo, vol. 2. Pamplona-Viena, Gobierno de Navarra-Österreichische Nationalbibliothek, 2008.

VÁZQUEZ DE BENITO, María de la Concepción, “Medicina castellana regia”, en Camilo Álvarez de Morales, Camilo, ed., *Ciencias de la naturaleza en al-Andalus. Textos y estudios*, vol. VI. Granada, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001, 11-92.

VELA I AULESA, Carles, *L'obrador d'un apotecari medieval segons el llibre de comptes de Francesc ses Canes (Barcelona, 1378-1381)*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2003.

VILANOVA, Arnau de, *Translatio libri Albuzale de medicinis simplicibus*, ed. José Martínez Gázquez, Michael R. McVaugh, Ana Labarta, Lluís Cifuentes, Danielle Jacquart, Barcelona, Universitat de Barcelona-Fundació Noguera, 2004.

VILANOVA, Arnau de, *Speculum medicine*, ed. Michael R. McVaugh, Barcelona, Universitat de Barcelona-Fundació Noguera-Pagès Editors, 2018.

VILLAAMIL Y CASTRO, José, *Reseña histórica de los establecimientos de beneficencia que hubo en Galicia durante la Edad Media, y de la erección del Gran Hospital Real de Santiago fundado por los Reyes Católicos y Constituciones del Gran Hospital Real de Santiago de Galicia, hechas por el Señor Emperador Carlos Quinto de gloriosa memoria*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1993.

VILLAGRASA ELÍAS, Raúl, “El léxico hospitalario de la salud y la enfermedad en los reinos ibéricos (ss. XIV-XVI)”, (en preparación).

VILLENA, Enrique de, *Tratado de aojamiento*, ed. Anna María Gallina, Bari, Adiatca Editrice, 1978.

WALLIS, Faith, “Medicine and the Senses: Feeling the Pulse, Smelling the Plague, and Listening for the Cure”, en Newhauser, Richard G., ed., *A Cultural History of the Senses in the Middle Ages*. Londres, Bloomsbury Academic, 2018, 133-152.